



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**ANUNCIO DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS DE CRITERIOS DE SIMULTANEIDAD DE PROCESOS SELECTIVOS.**

Conforme a los criterios aprobados en el Punto Séptimo del Acuerdo de desarrollo de los procesos de estabilización de empleo temporal en el ámbito de la Administración General del estado de fecha 11 de diciembre de 2019, esta Administración, en virtud del principio de eficacia tendrá en cuenta las recomendaciones plasmadas en dicho punto, cuya literalidad es la siguiente:

*“Séptimo. Simultaneidad de los procesos.*

*En todo caso, y aplicable a todos los procesos selectivos descritos en el presente Acuerdo, se procurará la coincidencia en la celebración de todas o algunas de las pruebas, preferentemente la primera, de los procesos de estabilización con la convocatoria de los procesos selectivos de acceso libre de cualquiera de los Cuerpos o Escalas, categorías de personal laboral previstas en los Reales decretos de oferta de empleo público de estabilización, así como las convocatorias de estabilización de personal indefinido no fijo por sentencia.*

*Cuando ello no sea posible, bien por haberse convocado previamente a este acuerdo los procedimientos de acceso libre, bien porque no exista la previsión de dicha oferta libre, se podrá convocar el correspondiente proceso de estabilización de manera independiente”.*

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Dos Hermanas,

El Alcalde - Presidente,

Francisco Toscano Sánchez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	fsG1nbMnpI9edxQ2iu15sg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Toscano Sanchez	Firmado	03/09/2020 14:31:07	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fsG1nbMnpI9edxQ2iu15sg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/fsG1nbMnpI9edxQ2iu15sg==</a>			